

**CIRCULAR 2/2020 (ELECCIONES 2020)**

**NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA  
ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE  
TRIATLÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Por medio de la presente se notifica la **Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia**, la cual fue aprobada mediante Asamblea General extraordinaria el pasado día once de septiembre de 2020, aprobando la composición de la Junta Electoral federativa, el reglamento electoral y el calendario electoral.

La composición de la Junta electoral federativa queda constituida por las siguientes personas:

**Titulares:**

Presidenta: M<sup>a</sup> Raquel García López.

Secretario: Francisco Piñero Pastor.

Vocal: Esther Martínez Campillo.

**Suplentes:**

Suplente nº 1: Francisco José López Garre.

Suplente nº 2: Isabel M<sup>a</sup> Costa Serrano.

Suplente nº 3: Antonio Pérez Hernández.

C.I.F.: G-30.506.711

La documentación relativa a dicho proceso electoral, se encuentra expuesta en la sede de la federación, tanto en el tablón de anuncios, como en la página web: [frm@trimurcia.org](mailto:frm@trimurcia.org), siendo la siguiente:

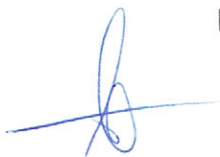
- Censo electoral.
- Reglamento Electoral de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.
- Calendario Electoral.
- Modelos de documentos para la celebración de elecciones.

Por motivos de la crisis sanitaria y las medidas adoptadas de protección contra el Covid-19, y el máximo de personas que se pueden reunir, siendo seis en la Región de Murcia, por Orden de 26 de agosto de 2020 de la Consejería de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para cualquier consulta presencial del censo o de cualquier otro documento o del procedimiento se ruega que se solicite cita previa.

Aquellos electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho a voto personalmente podrán solicitar hacerlo por correo conforme al art. 24 del Reglamento electoral de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Además se hace saber, que tras esta convocatoria el mandato de Presidente pasa a ser en funciones, y se disuelve la Asamblea General, así como la Junta Directiva, quedando constituidos ambos órganos en Comisión Gestora, conforme al art. 4 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.


En Águilas a 14 de septiembre de 2020.



Fdo. María García Jerez  
Secretaria de la FTRM



Federación de Triatlón  
Región de Murcia



Vº Bº. Fdo. Diego Calvo Valera.  
Presidente de la FTRM.